DECLARACION JURADA

Nombre de la Convocante: Municipalidad de Encarnación, Itapúa

Encarnación, 04 de diciembre del 2023.-

Proceso de Contratación: ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2023 "RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS CLOACALES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN-I.D 436.459-***

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3º. De la Resolución Nº. 3893/2020, con relación a la presente adjudicación declaro bajo fe de Juramento, que el contrato de adjudicación se ha firmado y remitido a la DNCP antes de los 10 días hábiles siguientes a que se notifique la adjudicación, por la formulación de alguna protesta que ocurra contra la adjudicación, según lo estipula el Art. 79 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, considerando que según se pudo verificar en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de noviembre de 2023, la Resolución de adjudicación fue firmada en fecha 20 de noviembre, el contrato **fue firmado el 30 de noviembre del año 2023.**

Que, según consta en el Acta de apertura de sobres se han presentado 12 (doce) oferentes, se ha efectuado la adjudicación, cumpliendo con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y considerando que el contrato fue firmado antes los 10 (diez) días para la formulación de protesta que ocurra como lo estipula el Art. 79 de la Ley de Contrataciones Públicas, se procedió a la firma del Contrato y la remisión de la misma a la DNCP antes del plazo establecido, por la urgencia de la ejecución del trabajo adjudicado, pues los lugares en donde se ejecutarán las obras Se encuentran dentro del área urbana de la ciudad de Encarnación y son sectores viales muy transitados por lo que es de suma importancia la reconstrucción de los badenes, además de que debido a las inclementes lluvias, la ciudad de Encarnación se encuentra en emergencia vial. -

Por lo aquí declarado considero que la adjudicación fue efectuada dentro del marco legal de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus normativas vigentes. -

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Yolanda Servín A.
Directora de la U.O.C.